

Información de Trámite

Nombre Trámite	TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Este trámite permite a los ciudadanos solicitar el servicio de Terapia asistida con caballos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La terapia asistida es una técnica terapéutica del campo psicológico que se realiza montando a caballo, cuyo objetivo es la rehabilitación de trastornos físicos y emocionales. El grupo de trastornos abarca desde personas con discapacidad mental hasta la esfera del autismo o personas con problemas de movilidad. La Terapia asistida con caballos es un tratamiento no invasivo, que complementa otros tratamientos, nunca los sustituye. No debe considerarse como una opción aislada, sino como parte de un conjunto de acciones terapéuticas dirigidas a neutralizar la discapacidad, aumentando el desarrollo de los potenciales residuales y generando nuevas capacidades. Influye a través del movimiento en el desarrollo de la postura, el equilibrio y el tono, facilitando el aprendizaje motor e inhibiendo patrones asociados de movimiento. Al ser una actividad al aire libre, en contacto directo con la naturaleza, realizada en espacio abierto, tiene un efecto favorable en la esfera psicológica y emocional del paciente, que con frecuencia fruto de la discapacidad se ve limitado a realizar actividades de este tipo. El objetivo primordial es mejorar el bienestar integral de personas con discapacidades mediante la interacción terapéutica con caballos, fortaleciendo sus habilidades motoras, emocionales y sociales.
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona natural ecuatoriana o extranjera que desea obtener el servicio de terapia asistida con caballos. • Usuarios de 3 y 17 años. • Usuarios con discapacidad: física leve, sensorial, intelectual, psicosocial/comportamiento, discapacidad múltiple • Presentar peso acorde a la edad. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Atención personalizada al usuario a través de la interacción terapéutica con caballos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

El solicitante para aplicar al servicio de terapia asistida con caballos, debe tener presente la siguiente documentación:

- Informe médico donde conste el diagnóstico de discapacidad, emitido por una institución ya sea pública o privada acreditada por el Ministerio de Salud, quien es el ente regulador, para emitir dicho documento.
- Foto tamaño carnet del usuario
- Copia de cédula actualizada del usuario
- Copia de cédula de representantes

Requisitos Específicos:

El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación complementaria.

- Copia de carnet de vacunación
- Carnet de discapacidad

¿Cómo hago el trámite?

APLICACIÓN MÓVIL:

-El usuario tiene la posibilidad de establecer contacto de manera directa con nuestra manzana, utilizando los números de contacto proporcionados y diversas plataformas digitales de redes sociales.

CONTACTO TELEFÓNICO:

-Mediante mensaje de texto vía whatsapp se solicitan los requisitos necesarios para poder ingresar a la manzana y una vez verificado que el usuario cumpla con todos los requisitos se programa una fecha para evaluación.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El canal presencial está disponible de Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en:

- Km 10.5 vía Samborondón.

En aplicación móvil, las 24 horas del día los 365 días del año. (excepto los feriados).

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.3.1.](#)
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. Art 47.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec
Teléfono: 095 974 8526

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	530
2026	06	0	484
2026	05	0	495
2026	04	0	567
2026	03	0	673
2026	02	0	516
2026	01	0	658
2025	10	0	611
2025	09	0	665
2025	08	0	597
2025	07	0	701
2025	06	0	649
2025	05	0	578
2025	04	0	630
2025	03	0	577
2025	02	0	520
2025	01	0	599